

CIRCULAR N° 000008

Bogotá 06 de junio 2025

DESTINATARIO(S) : DIRECTOR ESCUELA DE FORMACIÓN, DIRECTORES REGIONALES, SUBDIRECTORES, OFICINAS, JEFES DE OFICINAS ASESORAS, DIRECTORES REGIONALES, DIRECTORES Y SUBDIRECTORES DE ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL -ERON

ASUNTO : **Lineamientos de documentación de los expedientes contractuales**

Cordial Saludo,

Con el fin de facilitar la gestión del INPEC y en virtud de mejorar los procesos y el manejo de la documentación de los expedientes contractuales llevando un lineamiento para evitar futuros hallazgos y en cumplimiento de la normatividad de acuerdo a la gestión documental de los expedientes y con el fin de manejar una organización de acuerdo a los formatos de cada proceso.

De conformidad con los lineamientos generales para la expedición de manuales de contratación emanados de Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, el Manual de Contratación "es el documento que establece y da a conocer a los partícipes del sistema de compras y contratación pública los flujos de proceso y organigrama que cada Entidad Estatal desarrolla en sus Procesos de Contratación y Gestión Contractual".

En consecuencia, el presente Manual de Contratación tiene como propósito servir de guía conceptual y procedimental para los partícipes del sistema de compras y contratación pública enunciados en el Decreto 1082 de 2015, "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional" y las áreas involucradas en los procesos de contratación en el INPEC.

Finalmente, se pretende, a través de este Manual, orientar las actuaciones de los funcionarios y contratistas, en el adelantamiento del proceso de contratación para la adquisición de los bienes, obras y servicios requeridos por el INPEC.

Cada procedimiento de selección debe ajustarse a lo señalado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas relacionadas, dependiendo del contrato y atendiendo las reglas puntuales para cada uno de ellos, de acuerdo a las diferentes modalidades:

MODALIDADES DE CONTRATACION

1. Licitación Pública
2. Selección Abreviada (Menor Cuantía -Subasta Inversa), bolsa mercantil, a acuerdo con el marco de precios
3. Concurso de Méritos
4. Contratación directa
5. Mínima Cuantía -(Grandes Superficies), (invitación publica), (Marcos populares).

TIPOLOGIA DE CONTRATOS

1. Arrendamiento de bienes inmuebles
2. Comodato
3. Compraventa - Adquisiciones de Bienes (Una o varias entregas)
4. Comodato
5. Consultoría, interventoría
6. Obra
7. Prestación de servicios y/o servicios profesionales o apoyo de la gestión
8. Seguros
9. Suministro (entregas periódicas)
10. Y los demás

De acuerdo a lo anterior y a lo plasmado en el MANUAL DE CONTRATACION se especifica la lista de documentos de acuerdo a su modalidad de contratación y las diferentes tipologías de contratos a suscribirse, la documentación deberá estar legajada y de acuerdo con las listas de chequeo diseñadas para cada contratación (Formato Lista Chequeo **PA-LA-M03-F24 V01**) versión oficial.

En la página del Instituto se evidencia el manual de contratación y sus anexos a continuación se adjunta LINK para que puedan evidenciar los formatos correspondientes:

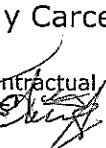
<https://www.inpec.gov.co/en/institucion/contratacion/manual-contratacion> clic en Anexos Manual de Contratación.

Las solicitudes incompletas, o que no cumplan con lo aquí dispuesto, serán devueltas sin tramitar, para que sean subsanadas por la dependencia solicitante.

Atentamente,


Teniente coronel DANIEL FERNANDO GUITIRREZ ROJAS

Director General (E) Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC

 
Revisado por: Álvaro Fernando Ledesma Dulce - Subdirector de Gestión Contractual
Revisor: Oscar Alexander Morantes Sánchez- Coordinador grupo de contratos
Proyecto: Mónica Alexandra Ramírez, Auxiliar administrativo.
Fecha de elaboración: 09-06-2025.
Archivo: ubicación del documento según la TRD.